Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNO A. ASEO INTEGRADO S.A.

Sigla: No reportó

Nit: 800037129-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-122700-04

Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1988

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 42 46 34

Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@unoasa.com

Teléfono comercial 1: 4483322
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 46 34

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

notificaciones judiciales@unoasa.com

Teléfono para notificación 1: 4483322
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica UNO A. ASEO INTEGRADO S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Página: 1 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 658, otorgada en la Notaría la. de Medellín, en marzo 28 de 1988, aclarada por escritura No. 1696 del 14 de junio de 1988 de la Notaría 14a. de Medellín, inscritas en esta Cámara de Comercio en junio 22 de 1988, en el libro 9o., folio 603, bajo el No.4821, fue constituida una sociedad de responsabilidad denominada:

UNO-A ASEO INTEGRADO LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 28 de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La dotación de personal para la prestación de servicios de aseo, cafetería, jardinería, portería, mantenimiento, servicios de administración de propiedades a terceros, clientes o usuarios a objeto de colaborar con ellos en el desarrollo de sus actividades ordinarias, inherentes o conexas, realizar todo tipo de actividad comercial, industrial, de servicios, agencia, o representación en cualquier área de la actividad económica.

En desarrollo de su objeto podrá diseñar, producir y comercializar cualquier producto de los antes mencionados, orientados hacia el mercado externo pero también podrá abastecer el mercado interno.

También podrá prestar servicios de representación y agenciamiento comercial de empresas nacionales y extranjeras para bienes y servicios, representación y uso de marcas nacionales en el extranjero y de marcas extranjeras en Colombia, así mismo, realizar actividades dentro de un contrato de mandato.

También podrá prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica y capacitación en áreas administrativas, financieras, contables, tributarias, legales, de comercio exterior y ambientales.

Página: 2 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, cíviles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir, adquirir y enajenar en toda clase de asociación o empresa que tenga objeto similar a esta sociedad y en general celebrar todos los actos o contratos lícitos que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas están:

Autorizar la enajenación de toda la empresa social, bien sea por venta, por canje o por cualquier otro medio.

Autorizar el arrendamiento o la entrega a cualquier otro título traslaticio de dominio, la totalidad o parte sustancial de los bienes de la empresa, con indicación de los términos, plazos y valores de la respectiva negociación.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de autorizar al Gerente para transigir las diferencias de la sociedad, sean litigiosas o no, y para someterla a arbitramento, lo mismo que para estipular la cláusula arbitral en los contratos que celebre a nombre de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : Valor Nominal :

CAPITAL SUSCRITO

Página: 3 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor \$1.240.000.000,00

No. de acciones : Valor Nominal :

Valor Nominal

CAPITAL PAGADO

Valor \$1.240.000.000,00

No. de acciones : Valor Nominal

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Gerente de la Sociedad representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad y la administración y gestión de los negocios sociales. El Gerente tendrá un primer y segundo suplente, que lo reemplazarán en sus faltas temporales o accidentales, o absolutas.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: En el desempeño de su cargo, el Gerente de la sociedad ejecutará todo acto y celebrará todo contrato comprendido dentro del objeto social, con la sola limitación de que deberá acatar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y las de la Junta Directiva y obtener la autorización y aprobación para aquellos actos o contratos que sobrepasen la cuantía fijada por la Junta Directiva que inicialmente será equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Podrá adquirir y enajenar los bienes sociales, gravarlos, limitar su dominio, alterar la forma de los bienes raíces, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales, comprometer los negocios sociales, desistir de juicios, dar y recibir dinero en mutuo en cualquier cantidad, hacer depósitos bancarios, asegurar, negociar y avaluar títulos valores, y en general representar a la sociedad en el desarrollo de su objeto social.

Atribuciones especiales del Gerente:

- a. Velar por la organización y buena marcha de la sociedad.
- Cuidar por los activos y el buen crédito de ésta. b.
- c. Mantener bajo su dirección los archivos de la sociedad.

Página: 4 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- d. Vigilar el buen desempeño de los trabajadores, y hacer la mejor elección de los mismos.
- e. Cuidar que la reunión de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva sea oportuna.
- f. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, informe que, conjuntamente con el balance general de ejercicio y demás documentos exigidos por la ley serán presentados en asocio de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE PRINCIPAL ANDRES VILLA MONTOYA 71.740.803
DESIGNACION

Por Acta Nro 287 del 7 de febrero de 2011, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 13293.

PRIMER SUPLENTE DEL VICTOR MANUEL CANO HENCKER 70.049.145
GERENTE DESIGNACION

Por Acta Nro 287 del 7 de febrero de 2011, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 13293.

SEGUNDO SUPLENTE DEL FABIOLA GUTIERREZ SANCHEZ 32.441.141 REPRESENTANTE LEGAL DESIGNACION

Por Acta Nro 287 del 7 de febrero de 2011, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 13293.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

Página: 5 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL ROSALBA MONTOYA PEREIRA 32,416,970

DESIGNACION

PRINCIPAL FABIOLA GUTIERREZ SANCHEZ 32.441.141

DESIGNACION

Por Acta No.11, del 7 de octubre de 2001, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.4688 de octubre 8 de 2001, registrada en esta Entidad 22 de noviembre de 2001, en el libro 90., folio 1569, bajo el No.10979.

PRINCIPAL CAMILO HOYOS GUTIÉRREZ PAS. C1T545C4T

DESIGNACION

Por Acta número 60 del 22 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 25206

PRINCIPAL VICTOR MANUEL CANO HENCKER 70.049.145

DESIGNACION

PRINCIPAL MIRYAM MONTOYA PEREIRA 32.079.779

DESIGNACION

Por Acta No.11, del 7 de octubre de 2001, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.4688 de octubre 8 de 2001, registrada en esta Entidad 22 de noviembre de 2001, en el libro 90., folio 1569, bajo el No.10979.

SUPLENTE ANDRES VILLA MONTOYA 71.740.803

DESIGNACION

Por Acta número 50 del 31 de marzo de 2010, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 28 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 5096

SUPLENTE MATEO GUTIÉRREZ URIBE 1.039.453.202

DESTGNACION

SUPLENTE NATALIA HOYOS GUTIÉRREZ C.E. 445.884

DESIGNACION

Página: 6 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 60 del 22 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 25206

SUPLENTE MARTA CECILIA CANO HENCKER 32.469.669

DESIGNACION

SUPLENTE CARLOS FELIPE FERNANDEZ 71.314.348

MONTOYA DESIGNACION

Por Acta número 50 del 31 de marzo de 2010, de la Asamblea de Accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 28 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 5096

REVISORES FISCALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL LUZ BETTY CAICEDO ZAPATA 43,430,996
DESIGNACION

Por Acta Nro 46 del 2 de enero de 2007, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2007, en el libro 90., bajo el Nro 926.

REVISOR FISCAL SUPLENTE LUCIA GALEANO ZULETA 32.486.528 DESIGNACION

Por Acta número 54 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de agosto de 2014, en el libro 9, bajo el número 16548

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siquientes escrituras:

No.1149 de junio 1 de 1990, de la Notaría 14a. de Medellín

No.1504 de julio 9 de 1992 de la Notaría 14a. de Medellín,

Página: 7 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara el 27 de agosto de 1992, en el libro 90., folio 1.256, bajo el No.8832, por medio de la cual entre otras reformas cambia su razón social por la de:

UNO A ASEO INTEGRADO LIMITADA y girara bajo la denominación comercial de: ASEO INTEGRADO LTDA.

Aclarada por la escritura No.1833 de agosto 20 de 1992 de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 27 de agosto de 1992, en el libro 9o., folio 1.256, bajo el No.8834, en cuanto a que su razón social será:

UNO A ASEO INTEGRADO LIMITADA, pudiendo utilizar la segunda parte del nombre: ASEO INTEGRADO LTDA.

No.1258, de julio 16 de 1996, de la Notaría 6a. de Medellín.

No.2061, de noviembre 12 de 1997, de la Notaría 6a. de Medellín.

No.137, del 31 de enero del 2000, de la Notaría 6a. de Medellín.

No.4688, del 8 de octubre de 2001, de la Notaría la. de Medellín, registrada en esta Entidad el 22 de noviembre de 2001, en el libro 90., folio 1568, bajo el No.10976, mediante la cual entre otras reformas la sociedad se transformó de Limitada a Anónima y en adelante se denominará:

UNO-A ASEO INTEGRADO S.A., pudiendo utilizar la segunda parte del nombre: ASEO INTEGRADO S.A.

No.4164, del 14 de julio de 2005, de la Notaría 1a. de Medellín.

No.2620, del 18 de abril de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín.

No.2.968 del 30 de mayo de 2008, de la Notaría 1a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Entidad.

No. 2782 del 21 de julio de 2011, de la Notaría 4a. de Medellín.

No. 2.484 del 10 de julio de 2012, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.3219 del 25 de agosto de 2014, de la Notaria 4a., de Medellín.

Página: 8 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: UNO A ASEO INTEGRADO

Matrícula No.: 21-192314-02

Fecha de Matrícula: 22 de Junio de 1988

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 42 46 34

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Página: 9 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$62,483,485,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Página: 10 de 11

Fecha de expedición: 24/10/2024 - 10:11:23 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027276025 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccablmIujjbnccdT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 11 de 11